



RESOLUCIÓN No. 405-2021-14 OCT 2021

“Por la cual se modifica la desagregación y las asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación de la vigencia fiscal 2021”

EL SECRETARIO GENERAL (E) DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de las facultades legales otorgadas por el artículo 17 de la Ley 2063 del 28 de noviembre 2020, y por la Resolución No. 200 del 17 de mayo del 2017 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 1805 del 31 de diciembre de 2020 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2021 y en el anexo se detallaron las apropiaciones, entre las cuales se encuentran las asignadas para la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 17 del Decreto No. 1805 del 31 de diciembre de 2020, dispuso, “(...) El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas tratándose de gastos de inversión.”

Que mediante el artículo primero de la Resolución No. 200 del 17 de mayo de 2017, el Procurador General de la Nación delegó en el Secretario General de la Procuraduría General de la Nación, la ordenación del gasto en general y sin límite de cuantía.

Que mediante Resolución No. 482 del 31 de diciembre de 2020, se realizó la desagregación y se efectuaron asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de la Procuraduría General de la Nación para la vigencia fiscal 2021.

Que mediante oficio del 14 de octubre de 2021, el Jefe de la División Administrativa, solicita modificación al Presupuesto de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación, contracréditando \$90.000.000,00 del objeto del gasto **“ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)”**, \$26.000.000,00 del objeto del gasto **“DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)”**, \$435.475.000,00 del objeto del gasto **“OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)”**, \$50.000.000,00 del objeto del gasto **“PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO”**, \$50.000.000,00 del objeto del gasto **“MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA”**, \$100.000.000,00 del objeto del gasto **“SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA”**, y \$53.000.000,00 del objeto del gasto **“SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS”** y acreditando los objetos del gasto **“MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS”**, en \$205.275.000,00; **“SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS”** en

h



RESOLUCIÓN No. 4.052.2021.14 OCT 2021

“Por la cual se modifica la desagregación y las asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación de la vigencia fiscal 2021”

\$185.000.000,00; **“SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO”** en \$214.200.000,00 y **“VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN”** en \$200.000.000,00; con el fin de financiar la adquisición de bienes y servicios en la vigencia fiscal 2021.

Que los recursos del contracrédito por \$804.475.000,00 de los objetos: **“ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR), “DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)”**, **“OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)”**, **“PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO”**, **“MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA”**, **“SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA”** y **“SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS”** corresponden a (...) *los procesos de compra de elementos de protección personal, kit limpieza scanner, adición al contrato de correspondencia con 4/72, los cuales conforme a lo informado por las dependencias a cargo no se realizarán en la presente vigencia y recursos disponibles de la adición a la póliza de automóviles.*

Que el traslado que se efectúa permite a la Entidad disponer de las apropiaciones para cubrir los siguientes gastos en la vigencia fiscal 2021: i) asignación de recursos al nuevo convenio de transporte aéreo con la Policía Nacional; ii) recursos adicionales para viáticos debido a la reactivación de las actividades misionales de la entidad a nivel nacional; iii) contratar la prestación del servicio de mesa de ayuda integral.

Que se hace necesario modificar la resolución 482 del 31 de diciembre de 2020 en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento para la vigencia fiscal 2021.

Que en mérito de lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la desagregación y las asignaciones internas de apropiación contracréditando el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación en la suma de **OCHOCIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$804.475.000,00) M/CTE**, así:

**2501 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
UNIDAD EJECUTORA 250101
000-PGN GESTIÓN GENERAL
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
CONTRACRÉDITOS**



RESOLUCIÓN No. 4 0522 14 OCT 2021

“Por la cual se modifica la desagregación y las asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación de la vigencia fiscal 2021”

Tipo	Cta Prog	Subc Subp	Objg Proy	Ord Spry	Sub Ord	Rec	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	VALOR
A							FUNCIONAMIENTO	804.475.000,00
A	02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	804.475.000,00
A	02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	804.475.000,00
A	02	02	01				MATERIALES Y SUMINISTROS	651.475.000,00
							PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES,	
A	02	02	01	002		10	PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	116.000.000,00
A	02	02	01	002	007	10	Artículos textiles (excepto prendas de vestir)	90.000.000,00
A	02	02	01	002	008	10	Dotación (prendas de vestir y calzado)	26.000.000,00
							OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS	
A	02	02	01	003		10	METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	485.475.000,00
							Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales	
A	02	02	01	003	005	10	hechas por el hombre)	435.475.000,00
A	02	02	01	003	006	10	Productos de caucho y plástico	50.000.000,00
A	02	02	01	004		10	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	50.000.000,00
A	02	02	01	004	005	10	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	50.000.000,00
A	02	02	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	153.000.000,00
							SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE	
							COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y	
A	02	02	02	006		10	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	100.000.000,00
A	02	02	02	006	008	10	Servicios postales y de mensajería	100.000.000,00
							SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS	
A	02	02	02	007		10	INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	53.000.000,00
A	02	02	02	007	001	10	Servicios financieros y servicios conexos	53.000.000,00
							TOTAL CONTRACRÉDITOS	804.475.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar la desagregación y las asignaciones internas de apropiación acreditando el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación en la suma de **OCHOCIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$804.475.000,00) M/CTE**, así:

2501 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
UNIDAD EJECUTORA 250101
000-PGN GESTIÓN GENERAL
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
CRÉDITOS



RESOLUCIÓN No. 4.052.2021 14 OCT 2021

“Por la cual se modifica la desagregación y las asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación de la vigencia fiscal 2021”

Tipo	Cta Prog	Subc Subp	Objg Proy	Ord Spry	Sub Ord	Rec	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	VALOR
A							FUNCIONAMIENTO	804.475.000,00
A	02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	804.475.000,00
A	02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	804.475.000,00
A	02	02	01				MATERIALES Y SUMINISTROS	205.275.000,00
A	02	02	01	004		10	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	205.275.000,00
A	02	02	01	004	006	10	Maquinaria y aparatos eléctricos	205.275.000,00
A	02	02	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	599.200.000,00
							SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y	
A	02	02	02	006		10	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	185.000.000,00
A	02	02	02	006	004	10	Servicios de transporte de pasajeros	185.000.000,00
							SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS	
A	02	02	02	007		10	INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	214.200.000,00
A	02	02	02	007	003	10	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	214.200.000,00
A	02	02	02	010		10	Viáticos de los funcionarios en comisión	200.000.000,00
							TOTAL CRÉDITOS	<u>804.475.000,00</u>

ARTÍCULO TERCERO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARLOS ALBERTO CASTELLANOS ARAÚJO
Secretario General (E)

Preparó: Jose Javier Morales – Profesional Universitario Grupo Ejecución Presupuestal
 Revisó: Martha Patricia Ramos Sánchez - Coordinadora Grupo Ejecución Presupuestal
 Odilia Barbosa Pinzón – Jefe División Financiera
 Jaime Antonio Salazar Barranco – Asesor Secretaría General